

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
 Carne de vaca, de 12 á 13'75 pesetas la arroba; de 0'58 á 0'65 la libra, y á 1'35 el kilogramo.
 Idem de carnero, á 0'73 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo.
 Idem de ternera, de 1 á 1'25 pesetas la libra, y de 2'17 á 2'71 el kilogramo.
 Despojos de cerdo, á 10'50 la arroba; á 0'50 la libra, y á 1'08 el kilogramo.
 Tocino afejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1'06 la libra, y á 2'30 el kilogramo.
 Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0'87 la libra, y á 1'89 el kilogramo.
 Jamon, de 22'50 á 28 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'50 la libra, y de 2'71 á 3'25 el kilogramo.
 Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'50 el kilogramo.
 Garbanzos, de 9 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'46 á 0'74 la libra, y de 0'99 á 1'55 el kilogramo.
 Judías, de 5'30 á 7 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.
 Arroz, de 5 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'35 la libra, y de 0'52 á 0'76 el kilogramo.
 Lentejas, á 6 pesetas la arroba; á 0'24 la libra, y á 0'52 el kilogramo.
 Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'13 el kilogramo.
 Idem mineral, á 1'42 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo.
 Cok, á 0'78 pesetas la arroba, y 0'07 el kilogramo.
 Jabon, de 10 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'59 la libra, y de 1'04 á 1'27 el kilogramo.
 Patatas, de 1'63 á 1'87 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'10 la libra, y de 0'17 á 0'22 el kilogramo.
 Aceite, de 14'50 á 14'75 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'59 la libra, y de 1'14 á 1'17 el decálitro.
 Vino, de 7 á 8 pesetas la arroba; de 0'28 á 0'32 el cuartillo, y de 5'55 á 6'34 el decálitro.
 Petróleo, á 0'36 pesetas el cuartillo, y á 7'14 el decálitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas.....	434
Carneros.....	254
Corderos recenales.....	68
Idem lechales.....	60
Terneras.....	69
Cabritos.....	58
Cerdos.....	168
TOTAL.....	814

Su peso en libras... 400'496.—Idem en kilogramos... 46.237,505.
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Madrid 27 de Febrero de 1874.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTE NO OFICIAL.

ÍNDICE

DE LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, ÓRDENES, CIRCULARES Y SENTENCIAS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES.

En 1.º—Decreto concediendo á los segundos contribuyentes deudores por contribuciones extinguidas y rentas hasta 31 de Diciembre de 1850 la condonacion del 50 por 100 de sus respectivos descubiertos.—*Núm. 32.*
 Otro disponiendo que los débitos á favor del Tesoro por la contribucion de consumos desde 1.º de Julio de 67 á fin de Setiembre de 68 que se hallen en primeros contribuyentes sean compensables con bonos del Tesoro.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Gabriel Secades Inspector general de Hacienda.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Pedro Pastor y Maseda Inspector general de Hacienda.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Ramon Oliveros Subinspector de Hacienda.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Eduardo Jimenez de Molina Oficial del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
 Orden determinando que los billetes del Tesoro no estén sometidos á contribucion ni descuento.—*Idem.*
 Otra excitando el celo del Ministerio fiscal para la persecucion de los delitos.—*Idem.*
 Circular dando las oportunas disposiciones á fin de que la Armada preste el juramento de fidelidad al Rey.—*Idem.*
 En 2.º—Decretos disponiendo cese en la Direccion general de Rentas D. José de Velasco, y nombrando para este cargo á D. Jorge Arellano.—*Núm. 33.*
 Otro nombrando á D. Manuel Tomé Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Enrique de Cisneros Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Cástor Ulloa Interventor de la Ordenacion de Pagos del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Fernando Vela Interventor de la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
 Ordenes nombrando Registradores de la propiedad de San Cristóbal de la Laguna y de Puebla de Trives.—*Idem.*
 En 3.º—Decreto disponiendo que la Secretaria de la Estampilla sea una dependencia de la Real Casa.—*Núm. 34.*
 Otros declarando cesantes al Secretario, Oficial primero y Oficial segundo de la Estampilla.—*Idem.*
 Otro creando un cuerpo con la denominacion de *Guardias del Rey*.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Ruperto Salameo Gobernador militar de la provincia de Toledo.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Juan Carnicero Comandante general de la division de Extremadura.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Juan Garrido Gobernador militar de la provincia de Oviedo.—*Idem.*
 Otros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á Don Miguel Fernandez de la Puente y Alvarez y á D. Sebastian Prat.—*Idem.*
 Otro (rectificado) nombrando Director general de Rentas á D. Jorge Arellano.—*Idem.*
 Orden dictando varias reglas que han de observarse en la ejecucion del decreto de 21 de Enero último sobre abono á los Profesores de las Escuelas públicas de primera enseñanza de los créditos que tengan estos contra los Ayuntamientos.—*Idem.*
 En 4.º—Decreto determinando el personal que ha de componer el Cuarto militar del Rey.—*Núm. 35.*
 Otro concediendo gracias generales al ejército.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Fernando Romero Gil Sanz Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Gobernacion.—*Idem.*
 Otro disponiendo que la carretera de Pueyo á Sallent se prolongue hasta la frontera francesa.—*Idem.*
 Orden declarando libres de los impuestos de descarga y de trasporte de viajeros á los buques que naveguen por el Guadalquivir sin salir al mar.—*Idem.*

Otra disponiendo que cuando los comerciantes nombrados para representar en las Juntas administrativas á los interesados no asistan á la hora marcada, se celebre el acto asistiendo en representacion del comercio un vecino.—*Idem.*
 En 5.º—Otra mandando que el Almirantazgo proponga las gracias que deban otorgarse á la Armada.—*Núm. 36.*
 Orden-circular dictando varias disposiciones relativas á los presupuestos municipales para su más fácil realizacion.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. José María Villanueva y la Administracion del Estado sobre clasificacion de servicios.—*Idem.*
 En 6.º—Decreto nombrando á D. Mariano Sanz Inspector de Hacienda.—*Núm. 37.*
 Otros nombrando á D. Márcos Hernandez de la Escalera y á D. Lorenzo Hernando Subinspectores de Hacienda.—*Idem.*
 Otro reorganizando la Direccion general de Comunicaciones.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Ignacio Alvarez Garcia Subdirector general de Comunicaciones.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. José de la Guardia Inspector de Correos.—*Idem.*
 Otros admitiendo la dimision de un Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar, y nombrando para este cargo á D. Severino de la Barrera.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Eduardo de Castro Oficial de la clase de terceros del Ministerio de Ultramar.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Mr. David Langlans y la Administracion del Estado sobre la extraccion de ciertos buques sumergidos en la bahía de Vigo.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre Doña Ignacia Bernuy y la Administracion del Estado sobre la permutacion de ciertos bienes.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre Don Juan Roda Sancha y la Administracion del Estado sobre la mina *Tia Juana*.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre Don Teodoro Mediamarca y la Administracion del Estado sobre indemnizacion por la menor renta de ciertas fincas.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre varios vecinos de la ciudad de Castellon y la Administracion del Estado sobre indemnizacion de perjuicios durante la guerra civil.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre Don José Muñoz Godoy y la Administracion del Estado sobre provision de una Notaria.—*Idem.*
 En 7.º—Decreto declarando no haber debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de la provincia de Huelva y el Juez de primera instancia de Aracena.—*Número 38.*
 Otro concediendo á Tomás Alvarez Luna indulto del resto de la pena de 17 meses de prision correccional.—*Idem.*
 Otro reformando la plantilla de Secretaria del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Sabino Herrero Director general de Agricultura, Industria y Comercio.—*Idem.*
 Orden-circular dictando disposiciones para que presten juramento de fidelidad al Rey todos los individuos del ejército.—*Idem.*
 Otra id. dictando las oportunas disposiciones á fin de que las clases del ejército que gozan de derecho electoral puedan ejercerlo en tiempo oportuno.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Alejo María Toral y la Administracion del Estado sobre clasificacion de aquel.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre Don Magin de Grau y Figueras y la Administracion del Estado sobre la mina *La Primera*.—*Idem.*
 Otra id. entre el Ayuntamiento de Gibraleon y la Administracion del Estado sobre nulidad del amillaramiento.—*Idem.*
 En 8.º—Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Cádiz á D. Manuel Somoza.—*Núm. 39.*
 Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Málaga á D. Federico Villalva.—*Idem.*
 Otro nombrando Capitan general de Castilla la Nueva á D. Joaquin Bassols.—*Idem.*
 Otro nombrando Capitan general de Aragon á D. Juan Alaminos.—*Idem.*
 Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á Don Agustin de Araoz y Balmaseda.—*Idem.*
 Otro promoviendo á D. Onofre Rojo al empleo de Brigadier, Director Subinspector de Ingenieros.—*Idem.*
 Otro dictando las oportunas disposiciones á fin de evitar fraudes y ocultaciones en la contribucion industrial.—*Idem.*
 Orden aprobando el reglamento de las Inspecciones de Hacienda.—*Idem.*
 Reglamento de las Inspecciones de Hacienda.—*Idem.*
 Orden mandando proveer por oposicion la cátedra de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, vacante en la Universidad de Valencia.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre el Duque de Abrantes y la Administracion del Estado sobre el impuesto por la cesion del título de Marqués de Puerto Seguro.—*Idem.*
 Otra id. entre D. Francisco Jareño y la Administracion del Estado sobre el abono de ciertas obras.—*Idem.*
 En 9.º—Decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Pamplona y el Gobernador de la provincia de Navarra.—*Núm. 40.*
 Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de la provincia de Badajoz.—*Idem.*
 Otro dictando las disposiciones oportunas á fin de que nuestros buques puedan ponerse en fácil comunicacion con los semáforos españoles y extranjerios.—*Idem.*
 Otro prorogando por 30 dias los plazos concedidos á los pueblos para justificar la propiedad de los terrenos comunes y de Propios.—*Idem.*
 Orden nombrando Vocales de la Comision de Valoraciones para el Arancel de Aduanas y para la Estadística comercial.—*Idem.*
 Decreto nombrando por ascenso de escala Inspectores generales de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Montes á varios Ingenieros Jefes de primera.—*Idem.*
 Orden facultando á los Rectores de las Universidades para la admission de matriculas hasta el 20 de Mayo.—*Idem.*
 Orden-circular dictando disposiciones para que presten juramento de fidelidad al Rey todos los individuos pertenecientes á la Marina.—*Idem.*
 Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—*Idem.*
 En 10.º—Decretos admitiendo la dimision del Gobernador de la

provincia de Vizcaya, y nombrando para este cargo á D. Sebastian Rolandi.—*Núm. 41.*
 Otros nombrando Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á D. Eduardo de la Loma, y de la provincia de Valladolid á D. José Gallostra.—*Idem.*
 Otro disponiendo cómo han de proveerse las vacantes que ocurran en el Estado Mayor general del Ejército.—*Idem.*
 Otros adjudicando vacantes á los Brigadieres D. Francisco San Martin, D. Mariano Salcedo y D. Rafael Serrano.—*Idem.*
 Otros promoviendo al empleo de Brigadier á D. Francisco Patiño y á D. Luis Fernandez Gofin.—*Idem.*
 Otros admitiendo la dimision del Capitan general del distrito de Aragon, y nombrando para este cargo á D. Manuel de la Serna.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Amadeo Valls Jefe de Intervencion de la Administracion económica de Madrid.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Nicanor Martinez Oficial primero de la Contaduría Central de Hacienda pública.—*Idem.*
 En 11.º—Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Gerona y el Juez de primera instancia de Olot.—*Número 42.*
 Otro promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á Don José Rivera.—*Idem.*
 Otros admitiendo la dimision de un Ministro militar de continua asistencia del Tribunal del Almirantazgo, y nombrando para este cargo á D. José de Dueñas.—*Idem.*
 Orden disponiendo que la fragata *Sagunto* se denomine *Rey Amadeo I.*—*Idem.*
 Decreto creando una Comision para entender en las cuestiones referentes á las empresas de ferro-carriles.—*Idem.*
 Orden nombrando los individuos de la Comision á que se refiere el anterior decreto.—*Idem.*
 Otra disponiendo la publicacion en la GACETA de la adjudicacion de billetes de la Deuda flotante del Tesoro.—*Idem.*
 Otra determinando los casos en que los establecimientos libres de enseñanza pueden acudir al Rector de cualquier distrito universitario en demanda de Jurados.—*Idem.*
 Otra disponiendo se entienda prorogado hasta el 30 de Junio de 1872 el plazo para la construccion del ferro-carril de Campillos á Granada.—*Idem.*
 En 12.º—Decreto suprimiendo la Comandancia general del Maestrazgo, asignada á la clase de Brigadieres.—*Núm. 43.*
 Otro nombrando Segundo Cabo del distrito de Andalucía y Extremadura, y Gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla á D. José de Santa Pau.—*Idem.*
 Otro disponiendo que todos los Ayuntamientos de la Peninsula, Baleares y Canarias procedan al señalamiento de sus términos municipales.—*Idem.*
 Instruccion para llevar á cabo el señalamiento de los términos municipales.—*Idem.*
 Decreto disponiendo se prolongue la carretera de Pontevedra á la Guardia hasta el muelle del pasaje de Camposancos á Portugal.—*Idem.*
 Otro declarando cesante al Oficial mayor de la Direccion general de Estadística.—*Idem.*
 Orden determinando los casos en que los Rectores de las Universidades podrán conceder licencias á los Catedráticos.—*Idem.*
 Otra disponiendo que se admitan los expedientes para la clasificacion de los oficios enajenados de la fé pública.—*Idem.*
 En 13.º—Otra nombrando Registrador de la propiedad de Mollina del Palancar.—*Núm. 44.*
 Orden-circular para que los Ayuntamientos procedan á la renovacion de libros talonarios, incluyendo en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Don Santiago Sanchez y el Ayuntamiento de Azagra sobre aprovechamiento de pastos comunes.—*Idem.*
 Otra id. en el pleito contencioso-administrativo entre Don Carlos Cabrera y D. José Alomar y la Administracion del Estado, sobre aprovechamiento de aguas del rio Yacagua.—*Idem.*
 En 14.º—Orden nombrando Registrador de la propiedad de Padron.—*Núm. 45.*
 Orden mandando proveer por oposicion las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral de los Institutos de Granada, Jaen y Málaga; las de Geografía é Historia de los de Palencia, Valladolid y Vitoria; las de Matemáticas de los de Lugo, Orense y Santiago; las de Física y Química de los de Huelva y Cabra; la de Historia natural de Zaragoza; las de Agricultura teórico-práctica de los de Huesca, Leon y Zaragoza; y las de Dibujo de Soria, Huesca y Zaragoza; y mandando proveer por concurso las de Latin y Castellano de Gerona y Lérida; la de Retórica y Poética de Granada; las de Geografía é Historia de Huelva y Zaragoza; las de Matemáticas de Málaga, Palencia y Zaragoza; la de Aritmética mercantil de Orense, y la de Agricultura de Sevilla.—*Idem.*
 Otra dando gracias en nombre de la Nacion á D. Luis A. Fernandez, D. Vicente Ibañez, D. Tomás Lletget y D. Francisco Antolin y Saez por sus donativos de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Otra disponiendo que los empleados destinados á la isla de Fernando Poo se embarquen en Cádiz en los vapores que conducen la correspondencia á Canarias.—*Idem.*
 En 15.º—Decretos admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Lérida, y nombrando para este cargo á Don Joaquin Helguero.—*Núm. 46.*
 Otros admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Sevilla y nombrando para este cargo á D. José Gomez Diez.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador de la provincia de Murcia á D. Enrique Leiva.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador de la provincia de Oviedo á D. Francisco Cantillo.—*Idem.*
 Otros admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Vizcaya, y nombrando para este cargo á D. Justo Delgado.—*Idem.*
 Otros admitiendo la dimision del Gobernador de la provincia de Teruel, y nombrando para este cargo á D. Antonio de Quevedo.—*Idem.*
 Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á D. José Fernandez de Teran.—*Idem.*
 Orden-circular dictando las oportunas disposiciones á fin de que los individuos de la Armada puedan ejercer el derecho electoral.—*Idem.*
 Orden aprobando la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y expedicion de licencias de armas.—*Idem.*
 Instruccion á que se refiere la orden anterior.—*Idem.*
 Orden disponiendo que el pueblo de Poilgas se considere comprendido en el distrito electoral de Sequeros.—*Idem.*

Otra declarando Aduana habilitada para el comercio general la colectoría del puerto de Guayanilla.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Nicolás Conradi y la Administración del Estado sobre la mina *Descuido*.—*Idem.*
 En 16.—Decreto convocando Cortes ordinarias, que se reunirán el día 3 de Abril de este año.—*Núm.* 47.
 Otro fijando día para las elecciones de Diputados provinciales en Barcelona y Baleares.—*Idem.*
 Otros admitiendo la dimisión del Director general del Tesoro, y nombrando para este cargo á D. Mariano Cancio Villa-amil.—*Idem.*
 Otro nombrando Director general de Contabilidad á Don Félix de Bona.—*Idem.*
 Otro fijando el personal que ha de componer la planta de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.—*Idem.*
 Orden dictando disposiciones para que se proceda á liquidar los atrasos del Tesoro, satisfacer algunos de sus descubiertos y más que expresa.—*Idem.*
 Otra dando gracias en nombre de la Nación á D. José María de Lezeano por su donativo de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Otra dando gracias á la Diputación provincial de Logroño por su celo en favor de la enseñanza.—*Idem.*
 Otra dando varias disposiciones para el mejor cumplimiento del art. 34 del decreto de 24 de Marzo de 69, referente al servicio de las líneas telegráficas.—*Idem.*
 En 17.—Manifiesto del Gobierno á la Nación respecto de la conducta política que se propone seguir.—*Núm.* 48.
 Decretos dejando sin efecto un nombramiento de Gobernador de la provincia de Vizcaya, y nombrando para este cargo á D. Antonio Fernandez.—*Idem.*
 Otro declarando mal formada una competencia entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Carballo.—*Idem.*
 Otros jubilando á dos Magistrados del Tribunal Supremo.—*Idem.*
 Otros promoviendo á Magistrados del Tribunal Supremo á un Presidente de Sala y á un Magistrado de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*
 Otro concediendo honores de Magistrado del Tribunal Supremo á D. Pedro Jimenez Herrero.—*Idem.*
 Otro nombrando Presidente de Sala á un Magistrado de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*
 Otro jubilando á un Magistrado de la Audiencia de Valladolid.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Cáceres á la de Valladolid.—*Idem.*
 Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Benito María Alonso.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado electo de Las Palmas á Granada.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo á Magistrado de Madrid.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete á Magistrado de Madrid.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona á la de Oviedo.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á la de Albacete.—*Idem.*
 Otro promoviendo á un Magistrado de la Audiencia de Albacete á Presidente de Sala de Cáceres.—*Idem.*
 Otro promoviendo á un Magistrado de la Audiencia de Barcelona á Presidente de Sala de la misma Audiencia.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Cáceres á la de Albacete.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Antonio Godínez de Cea Magistrado de la Audiencia de Cáceres.—*Idem.*
 Otros dejando sin efecto un nombramiento de Fiscal de la Audiencia de Las Palmas, y nombrando para este cargo á D. Juan del Pueyo y Bueno.—*Idem.*
 Otro nombrando á D. Salustiano Ruiz García Magistrado de la Audiencia de Barcelona.—*Idem.*
 Orden nombrando Registrador de la propiedad de Grandas de Salime.—*Idem.*
 Otra autorizando la amortización de los nuevos resguardos de bonos del Tesoro que no excedan de 3.000 pesetas.—*Idem.*
 Otra relevando á D. Sebastian Escuder del pago de ciertos derechos que se le habian impuesto por una Aduana.—*Idem.*
 En 18.—Manifiesto (rectificado) del Gobierno á la Nación.—*Número* 49.
 Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar á Don Lino Murga.—*Idem.*
 Orden aprobando un cuadro para la distribución de caballos sementales.—*Idem.*
 Otra dando gracias en nombre de la Nación á D. José María Patiño, Doña Luisa B. García y D. Juan de Torres por sus donativos de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Otra dando gracias á D. Paulino Saviron por el celo con que ha desempeñado cierta comision y por su donativo al Museo Arqueológico.—*Idem.*
 Otra declarando que los Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios tienen la misma aptitud legal que los Revisores de letra antigua tenían por la Novísima Recopilación para declarar en los Tribunales como peritos.—*Idem.*
 Otra dejando sin efecto la convocatoria hecha para las oposiciones á la cátedra de Hidráulica agrícola y construcciones rurales de la Escuela general de Agricultura.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. José Fernandez Muñoz y el Ayuntamiento de Cogollos Vega sobre aprovechamiento de aguas.—*Idem.*
 En 19.—Orden dando gracias en nombre de la Nación á Don Miguel Rodriguez y D. Bernardo Sacanella por sus donativos de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Núm.* 50.
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Martín Urraburu y la Administración del Estado sobre condonación de réditos atrasados de censos.—*Idem.*
 Otra id. entre D. Benito Vicens y la Administración del Estado sobre venta de unas tierras.—*Idem.*
 Otra id. entre D. Francisco Cotoner y la Administración del Estado sobre abono de una cantidad.—*Idem.*
 Otra id. entre D. Lúcio Montalvo y la Administración del Estado sobre el dominio útil de unas tierras.—*Idem.*
 Otra id. entre la Sociedad Crédito Comercial de Sevilla y la Administración del Estado sobre un contrato.—*Idem.*
 En 20.—Decreto nombrando Embajador cerca del Gobierno francés á D. Salustiano de Olózaga.—*Núm.* 51.
 Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Castellón á D. José García Velarde.—*Idem.*
 Orden nombrando Registrador de la propiedad de Villar del Arzobispo.—*Idem.*

Otra mandando proveer por oposicion la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, vacante en la Facultad de Medicina de Granada.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Carlos María Anglada y la Sociedad Tres Fuentes y la Administración del Estado sobre una concesion para iluminar aguas subterráneas.—*Idem.*
 En 21.—Decreto disponiendo que el nombramiento de D. Vicente Rodriguez para el cargo de Comisario general de los Santos Lugares se entienda de Ministro Plenipotenciario de segunda clase.—*Núm.* 52.
 Otro confirmando á D. Eugenio de Olaverria en el cargo de Secretario de la Comisaria general de los Santos Lugares con la categoría de Secretario de Legacion de primera clase.—*Idem.*
 Otro declarando no haber lugar á una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Málaga y el Juez de primera instancia de Alora.—*Idem.*
 Orden dando gracias en nombre de la Nación á D. Telesforo Montejo y D. Saturnino Fernandez por sus donativos de libros con destino á las Bibliotecas populares.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. José de Búrjos y la Administración del Estado sobre abono del importe de un solar.—*Idem.*
 Otra id. entre la Sociedad Duro y compañía y la Administración del Estado sobre el pago del derecho de descarga.—*Idem.*
 En 22.—Decreto aprobando el adjunto reglamento para el régimen y tramitacion de los negocios en el Ministerio de Hacienda.—*Núm.* 53.
 Reglamento á que se refiere el anterior decreto.—*Idem.*
 Decreto nombrando Interventor de la Ordenacion de Pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Manuel Quejana.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre D. Francisco Goicoerrotea y D. Fermin María Alvarez y la Administración del Estado sobre una concesion para el flotaje de maderas.—*Idem.*
 Otra id. entre varios Oficiales de Telégrafos y la Administración del Estado sobre provision de vacantes.—*Idem.*
 En 23.—Decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia entre el Gobernador de la provincia de Albacete y el Juez de primera instancia de Alcaraz.—*Número* 54.
 Otro nombrando Presidente de la Audiencia de Búrjos á D. Antonio Ubach.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Zaragoza á la de Barcelona.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Búrjos á la de Zaragoza.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas á la de Búrjos.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado electo de la Audiencia de la Coruña á la de Albacete.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Albacete á la de la Coruña.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado de la Audiencia de Cáceres á la de Búrjos.—*Idem.*
 Otro trasladando á un Magistrado electo de la Audiencia de Búrjos á la de Cáceres.—*Idem.*
 Otro nombrando Ordenador de Pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Juan Güell y Rente.—*Idem.*
 Rectificacion al reglamento para el régimen y tramitacion de los negocios del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
 Sentencia en el pleito contencioso-administrativo entre Don Cándido Martín y la Administración del Estado sobre entrega de una finca rematada.—*Idem.*
 En 24.—Decreto (rectificado) disponiendo que todos los Ayuntamientos de la Peninsula, Baleares y Canarias procedan al señalamiento de los términos municipales.—*Número* 55.
 Instrucciones (rectificadas) para llevar á cabo el señalamiento de los términos municipales.—*Idem.*
 Circular recomendando el fiel cumplimiento de la ley electoral.—*Idem.*
 Decreto declarando cesante á un Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Fomento.—*Idem.*
 Orden mandando publicar el escalafon de Auditores y Fiscales de Guerra.—*Idem.*
 Circular recomendando especialmente á los Administradores económicos la vigilancia del servicio que presta el cuerpo de Carabineros.—*Idem.*
 En 25.—Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Ramon Vivanco y Leon.—*Núm.* 56.
 Otro admitiendo la dimision que del cargo de Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra ha presentado el Mariscal de Campo D. Rafael Lopez Ballesteros.—*Idem.*
 Otro nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al Mariscal de Campo Don José Serrano y Acebron.—*Idem.*
 Otro admitiendo la dimision presentada por el Mariscal de Campo D. Buenaventura Carbó y Aloy de Segundo Cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba y Subinspector de Infantería y Caballería de aquel ejército.—*Idem.*
 Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba y Subinspector de Infantería y Caballería del ejército de la misma al Mariscal de Campo Don Antonio Cebollino y Martinez.—*Idem.*
 Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Mariscal de Campo D. José de Grases y Varela.—*Idem.*
 Orden significando al Ministerio de Estado para la cruz de Carlos III, libre de gastos, á D. Juan de la Cruz Alonso, Maestro de la Escuela pública modelo de Avilés.—*Idem.*
 Otra dando las gracias á nombre de la Nación á D. Juan Nepomuceno Martinez y D. Leon Chartron por donativo de obras con destino á Bibliotecas populares.—*Idem.*
 En 26.—Decreto disponiendo que los Ayudantes de Campo y de Ordenes al servicio de S. M. el Rey cesen en estos cargos cuando cumplan las condiciones que se expresan.—*Núm.* 57.
 Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Aragón y Gobernador militar de Zaragoza.—*Idem.*
 Otro nombrando Gobernador militar de Guipúzcoa y plaza de San Sebastian.—*Idem.*
 Orden dando las gracias en nombre de S. M. á la Comision provincial de Monumentos y Comandante de Ingenieros de Zaragoza, Comision provincial de Monumentos de Huesca y Ayuntamiento de la misma ciudad, Cabildo de Teruel y varios particulares que se expresan por los donativos que han hecho de varios objetos con destino al Museo Arqueológico Nacional.—*Idem.*
 Otra autorizando al Ministro de Fomento para librar en suspenso y á justificar en tiempo oportuno las cantidades que se mencionan, destinadas á compra de instru-

mentos y obras en los edificios de Instrucción pública.—*Idem.*
 En 27.—Otra significando al Ministerio de Estado para la cruz de Isabel la Católica á D. Juan Moreno Ayala, Maestro de una Escuela pública de Almería.—*Núm.* 58.
 Otra dando las gracias en nombre de S. M. al Jefe y demás empleados de las Bibliotecas universitarias en vista de la Memoria que por conducto del Rector de la Universidad Central ha sido dirigida al Ministerio de Fomento.—*Idem.*
 Resumen de los nombramientos de Notarios, Escribanos y Archiveros de protocolos verificados en el mes de Enero último.—*Idem.*
 En 28.—Decreto nombrando Oficial primero Interventor de Pagos de la Presidencia del Consejo de Ministros á Don Francisco Javier Sanchez Molero.—*Núm.* 59.

Anuncios.

CAPRICHOS DE GOYA. — COLECCION DE 80 ESTAMPAS GRABADAS al agua fuerte con aguadas de resina, por el mismo. Se vende al precio de 40 pesetas (160 rs.) en la Calcografía Nacional, cuyo despacho de estampas y demás dependencias se hallan establecidas en la casa de la Academia de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 44, cuarto entresuelo de la derecha. Tambien se venden en dicho establecimiento las siguientes obras grabadas del mismo autor:

Un *agarrotado*, una peseta y 50 céntimos (6 rs.); seis copias de diferentes cuadros de Velazquez existentes en el Museo Nacional de Pinturas, un cuaderno, 6 pesetas (24 rs.); *Seis caballos*, copia de los cuadros de Velazquez del Museo Nacional de Pinturas, 7 pesetas y 50 céntimos (30 rs.); *Los borrachos*, copia del mismo pintor, 2 pesetas (8 rs.); *Retrato de Goya*, una peseta (4 reales.)

—3

LOS PARTICIPES DE CARGAS DE JUSTICIA EN EL CONCEPTO DE Derechos y oficios enajenados, derechos, rentas y servicios, se reunirán el miércoles 4.º de Marzo próximo, á las dos de la tarde, en la calle de Don Pedro, núm. 40, para tratar asuntos importantes; y se avisa á dichos interesados por si se sirven concurrir.

Madrid 27 de Febrero de 1871.

X—322

COMISION LIQUIDADORA DEL BANCO DE ECONOMIAS.—Cuenta de la recaudacion verificada durante el segundo semestre de 1870.

	Rs. vn.	Cénts.
EN EFECTIVO.		
De créditos que se siguen actuaciones en los Tribunales.....	84.030	08
IMPOSICIONES.		
De rs. vn. 642.788 nominales que quedan amortizadas á varios tipos en pago de créditos, importantes un capital efectivo de.....	346.091	40
	430.121	48
Cuenta de la inversion dada á las cantidades recaudadas en efectivo durante el mismo periodo.		
	Rs. vn.	Cénts.
Pagado á los empleados, Abogado consultor y Delegado del Gobierno.....	32.305	52
Idem por gastos de material y alquiler de la oficina.....	2.746	48
Idem por gastos de pleitos.....	13.358	77
Idem por id. de escrituras y poderes.....	6.539	34
Idem por varios gastos.....	4.675	92
Idem por beneficio á las imposiciones que no los recibieron en 1866.....	2.296	28
Idem á la Comision liquidadora por el 2 por 100 de las cantidades recaudadas en el segundo semestre de 1870.....	19.171	86
Idem á la Comision interventora por su asistencia á las sesiones.....	6.480	
Idem de devoluciones de depósitos.....	600	
Total invertido.....	85.194	17

Madrid 31 de Diciembre de 1870.—El Jefe de Contabilidad, Salvador de Cantos.—V.º B.º—Por la Comision liquidadora, el Presidente, Constantino German. X—321

Santos del dia.

San Roman, Abad y fundador, y San Macario.

Cuarenta Horas en la capilla de la enfermería de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Funcion 84 de abono.—Turno 3.º par.—*La Sonnambula.*

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 149 de abono.—Turno 2.º impar.—*Un año en quince minutos.*—No la hagas y no la temas.—Baile.—*La rueda del juicio.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 164 de abono.—Turno 2.º.—*El juramento.*

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 126 de abono.—Turno 2.º par.—*La Gran Duquesa de Gerolstein.*

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Los celos de una vieja.*—*El que no está hecho á bragas.*—*Pipo, ó el Principe de Montecrista.*

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—*Pizarro, ó la conquista del Perú.*

TEATRO DE CALDERON.—A las ocho de la noche.—*Campanone.*

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche: *Como marido y como amante.*—A las nueve: *Albur y gallo.*—A las diez: *La mamá de mi mujer.*—A las once: *La barba del vecino.*

TEATRO MARTIN (*Santa Brigida*, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 81 de abono.—Turno impar.—*Al que no quiere caldo.*—*La taxa llena.*—A las nueve: *Haz bien sin mirar á quien.*—A las diez: *¡Quiero ser hombre!*—A las once: *Un descubrimiento á tiempo.*